



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C,

05 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2019-00568
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: CLINICA MEDICAL S.A.S.
CONTRA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, el cual permite modificar los casos de error por cambio de palabras o alteración de estas, se procede a realizar la corrección del núm. 4° del auto adiado 17 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que, se ordena que por secretaría se proceda a la entrega y/o conversión de los depósitos judiciales a la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., existentes a órdenes del proceso de la referencia.

En lo demás, manténgase incólume la providencia aludida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 52 De Hoy 05 MAYO 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO